

Asesoría General de Gobierno

Cultura, Turismo y Deporte - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana María Angélica Barrionuevo, CUIL. 27-14324683-9, al cargo Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. de Bibliotecas y Archivos, Secretaría de Gestión Cultural de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 17FEB21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta 10MAY21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:21:15

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*